

En la Población de La Huerta, municipio de su mismo nombre, Estado de Jalisco, siendo las 9:00 nueve horas del día 12 del mes de Noviembre del año 2014 dos mil catorce, habiendo sido citados oportunamente por instrucciones del ciudadano Presidente Municipal en funciones, se reunieron en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de La Huerta, Jalisco, el C. Jesús Julián de Níz Sánchez, Presidente Municipal, C. Lic. Adán Ernesto García Pérez, Síndico Municipal y los CC. Regidores Propietarios, C. Francisco Jabier Córdoba Cárdenas, C. Lin Magali Loza López, C. Eduardo Iván Navarro Chagolla, C. Cinthia Nathaly Hernández Birrueta, C. Leticia Camacho Vargas, C. Javier Arias Nava, C. Silvano Rizo Santana, C. Salvador Magaña Martínez y el C. Edgar Oswaldo Zuazo Robles, quienes conforman la totalidad del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de La Huerta, Jalisco, con el objeto de celebrar la **XXXVIII Trigésima Octava Sesión Extraordinaria** del H. Ayuntamiento de la actual Administración Municipal 2012-2015, dos mil doce, dos mil quince en atención a lo que dispone el artículo 15 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Por lo tanto se suscribe la presente Acta Número 38 (treinta y ocho), bajo el siguiente orden de día:

ORDEN DEL DIA:

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II.- INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
- III.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITE ANTE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA HUERTA, JALISCO.
- V.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y POSIBLE APROBACIÓN DEL RECURSO ECONÓMICO PARA ENFRENTAR LA CONTINGENCIA OCASIONADA POR EL FENÓMENO METEOROLÓGICO BAJA PRESIÓN FRENTE A LAS COSTAS DE JALISCO.
- VI.- ASUNTOS GENERALES.
- VII.- CLAUSURA.

PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA Y ACUERDOS TOMADOS.

Punto número uno del orden del día:

El C. Secretario General, Dr. Ángel Esteban Meza Murillo, hizo uso de la palabra procediendo

al pase de lista, contando con la asistencia de 8 regidores y el Síndico Municipal que conforman el Cabildo de la Administración Municipal 2012-2015, comprobándose que existe el quórum legal para la presente sesión, según lo estipula el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, le da debida cuenta al Señor Presidente manifestando que existe quórum legal.

Punto número dos del orden del día:

El C. Presidente Municipal, L.C.P. Jesús Julián de Níz Sánchez procedió a declarar quórum legal y abrió la sesión, siendo las 9:00 nueve horas.

Punto número tres del orden del día:

El C. Secretario General dio lectura al orden del día, el cual se somete a votación y se aprueba por mayoría absoluta de los presentes.

Punto número cuatro del orden del día:

En uso de la voz el Presidente Municipal, L.C.P. Jesús Julián de Níz Sánchez, continúa con el siguiente punto del orden del día que se refiere al análisis, discusión y en su caso autorización para que el Presidente Municipal en base a la Sesión del Consejo Municipal de Protección Civil, solicite ante las autoridades Estatales y Federales la Declaratoria de Emergencia en el Municipio de La Huerta, Jalisco, así como la valoración de daños ocasionados por el fenómeno meteorológico Baja Presión frente a las costas de Jalisco. Analizado que fue el tema, se somete a votación **aprobándose por unanimidad** de los presentes.

Punto número cinco del orden del día:

En uso de la voz el Presidente Municipal, L.C.P. Jesús Julián de Níz Sánchez, continúa con el siguiente punto del orden del día, análisis discusión y posible aprobación para destinar los recursos económicos para enfrentar la contingencia ocasionada por el fenómeno meteorológico Baja Presión frente a las Costas de Jalisco. El presidente informa que realizará un recorrido por las zonas afectadas del Municipio, para cuantificar los daños y atender oportunamente con acciones bien dirigidas las emergencias detectadas en cada una de las localidades que conforman nuestro municipio; coordinándose con la Dirección de Protección

Civil Municipal, la Dirección de Obras Públicas, la Dirección de Servicios Públicos y apoyándose en todo momento con los Delegados y Agentes Municipales de las localidades afectadas. Una vez tratado el tema se somete a votación la Aprobación del Recurso Económico, siendo **aprobado por unanimidad de los presentes**.

Punto número seis del orden del día:

El cual consiste en Asuntos Generales:

1.- Solicitud del Departamento de Desarrollo Urbano para análisis, discusión y en su caso aprobación para someter a **consulta pública** el denominado “Plan de Desarrollo Urbano de los Centros de Población de Perula – La Fortuna – San Mateo – Juan Gil Preciado y zonas aledañas”.

Una Vez analizado y discutido el tema de conformidad al Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción V, y lo establecido en el capítulo III, Sección Primera, Artículo 10, fracciones I,II,III, IV y V, y demás relativos Código Urbano de del Estado de Jalisco, que prevé las facultades de los Municipios **se aprueba por Unanimidad**, someter a **Consulta Publica** el denominado: **“Plan de Desarrollo Urbano de los Centros de Población de Perula – La Fortuna – San Mateo – Juan Gil Preciado y zonas aledañas”**.

2.- Que se refiere al análisis y discusión y en su caso aprobación de la Declaratoria de Bienes de Dominio del Poder Público del Municipio de la Huerta, Jalisco, de la Superficie Total del Polígono de 22,381.52 metros cuadrados, aprobado y que conforma el Proyecto definitivo de Urbanización por Objetivo Social denominado: “Pueblo Chamela”, en la localidad del mismo nombre, ubicado en la Delegación de San Mateo, Municipio de La Huerta, Jalisco, objeto de regularización mediante el Decreto 20,920 y de conformidad al Artículo Transitorio tercero de la Ley para la Regularización de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, a efectos de realizar la **Primera inscripción** del Polígono de 17,001.71 metros cuadrados cuyo antecedente registral se señala en el Dictamen de Procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, de fecha 10 de Febrero de 2014, y en el antecedente registral bajo folio 7012004, del registro público de la propiedad y del comercio con sede en Autlán, Jalisco.

Una Vez analizado y discutido el tema y con la facultades que confiere el Artículo 115 constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, los aplicables de Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y demás aplicables, se aprueban los siguientes puntos concretos de acuerdo:

PRIMERO.- se aprueba por UNANIMIDAD la **Declaratoria de Bien del dominio del Poder Público** a favor del **MUNICIPIO DE LA HUERTA, JALISCO**. Por la superficie de 17,001.01 (Diez y siete mil uno punto cero un metros cuadrados, afectos de su regularización de conformidad a lo establecido en el Decreto 20,290 del H. Congreso del Estado de Jalisco y de conformidad al Artículo Transitorio Tercero de la Ley para la Regularización del Predios Urbanos en el Estado de Jalisco. con las siguientes medidas y linderos: **SURESTE:** *De Noroeste a Suroeste 217.75 metros en varias línea quebradas con Propiedad Privada. SUR:* *De Este a Oeste 70.99 metros en varias línea quebradas con Propiedad Privada. SUROESTE:* *281.91 metros al paño con la zona federal carretera 200 Puerto Vallarta - Barra de Navidad. NOROESTE:* *De Oeste a Este 76.70 metros con Propiedad Privada.*

SEGUNDO.- se aprueba por UNANIMIDAD la **Declaratoria de Bien del dominio del Poder Público** a favor del **MUNICIPIO DE LA HUERTA, JALISCO**; señalado como segregación del predio rústico denominado **“San Carlos II Fracción “D”** inscrito mediante folio real **7012004** en el Registro Público de la Propiedad, y en la cuenta predial R001207, **ANEXADA** al polígono de regularización, localizado en este mismo, como una fracción de superficie de terreno de 5,379.77 m2 (Cinco Mil Trescientos Setenta y Nueve metros con setenta y siete Centímetros Cuadrados)

La acción urbanística por objetivo social denominada “Pueblo Chamela”, ubicado en la Delegación de San Mateo, misma que inicio su integración vecinal el día 27 de Enero de 2014, y la Comisión Municipal de Regularización con fecha 28 de Enero de 2014, aprobó remitir el expediente a la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, misma que emitió su Dictamen de Procedencia Favorable el día 10 de Febrero de 2014; con fecha 9 de Octubre de 2014, se autorizó el proyecto definitivo de Urbanización y la Declaratoria de Formal Regularización.

3.- En uso de la palabra el Secretario General presenta solicitud del Departamento de Oficialía, para que se someta a consideración del Pleno, la autorización de jubilación de la C. ROSALINA VEJAR PUGA con un 100 % (cien por ciento) de su salario, de acuerdo a su nombramiento actual, conservando el Servicio Médico e íntegras sus prestaciones, comisiones y aumentos salariales. Analizado ampliamente se somete a votación y se autoriza por mayoría calificada la jubilación de la persona antes mencionada con el 100 % de sus prestaciones, comisiones y aumentos salariales así como el servicio médico.

4.- En uso de la palabra el Secretario General presenta solicitud del Departamento de Oficialía, para que se someta a consideración del Pleno, la autorización de jubilación del C. LUIS RÍOS VELAZCO, con un 66 % (sesenta y seis por ciento) de su salario, de acuerdo a su nombramiento actual, conservando el Servicio Médico e íntegras sus prestaciones, comisiones y aumentos salariales. Analizado ampliamente se somete a votación y se autoriza por mayoría calificada, la jubilación de la persona antes mencionada con el 66 % de sus prestaciones, comisiones y aumentos salariales así como el servicio médico.

Punto número siete del orden del día:

No habiendo más asuntos que tratar, el C. Presidente Municipal Jesús Julián de Níz Sánchez, declara formalmente clausurada la **XXXVIII** Trigésima Octava Sesión con carácter de Extraordinaria y válidos los acuerdos tomados, siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos del día 12 doce de Noviembre del año 2014 dos mil catorce.

Se levanta la presente acta ante el encargado de la Secretaría General, Dr. Ángel Esteban Meza Murillo. Firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

C. ANGEL ESTEBAN MEZA MURILLO
SECRETARIO GENERAL.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO MUNICIPAL

C. JESUS JULIAN DE NIZ SANCHEZ

C. ADAN ERNESTO GARCIA PEREZ

Regidores Propietarios

C. FRANCISCO JABIER CORDOBA CARDENAS

C. LIN MAGALI LOZA LOPEZ

C. EDUARDO IVAN NAVARRO CHAGOLLA. C. CINTHIA NATHALY HERNANDEZ BIRRUETA

C. LETICIA CAMACHO VARGAS

C. JAVIER ARIAS NAVA

C. SILVIANO RIZO SANTANA

C. SALVADOR MAGAÑA MARTINEZ

C. EDGAR OSWALDO ZUAZO ROBLES